



Libro de Actas del
Ayuntamiento del año

1886.

Se da principio en S.^o de Enero.



Sen
del d
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

Senio
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

Senio
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan



Sesión ordinaria del día de Enero En Pedrován adier de Enero de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en estas Casas Capitulares los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabe con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Sedio principio por la lectura del acta de sesión de Diciembre anterior que fue aprobada. Lo segundo se leyeron los Boletines oficiales hasta el día de la fecha, y se acordó por los S. S. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron a todas su cumplimiento. Tambien se acordó nombrar como encargo de la expedición de Cédulas personales para el presente año a D. Julio Garcia Quila best para Cobrador de los repartos municipales a D. Manuel Martin Berche para Diputado de la Junta y Campesano y S. S. los mismos que bienen de cumplimiento el cargo como al Depositario.

Post. Se da cuenta al Ayuntamiento de los cuentas municipales presentadas por el Alcalde y Depositario correspondientes al ejercicio económico de 1885 a 86 con los documentos justificativos previa censura del Jindio, se acordó que fijadas definitivamente estas pasen con el dictamen del Jindio y documentos justificativos para la revisión y censura a la Junta municipal, cuidando de exponer al publico de manifiesto en la sala de Ayuntamiento por quince días para que los vecinos puedan examinarlos y formular por escrito las objeciones que crean necesarias, las que serán comunicadas a la Junta municipal. En las sesiones ordinarias se celebran como bueno de costumbre los Domingos y los lunes de mañana.

Con lo que se levanta la sesión firmando los que: alen de que

Antesio

Juan Bernabe

Blas Campello

Sesión del día 10 de Enero En el pueblo de Pedrován adier de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los S. S. Concejales que al margen se expresan celebrando sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabe, sedio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Lo segundo se leyeron los Boletines oficiales hasta la fecha y enterados los S. S. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron a todas su cumplimiento. Y no teniendo otra cosa de que tratar se levanta la sesión firmando los que: alen de que

Antesio

Juan Bernabe

Blas Campello

Sesión del día 17 de Enero En Pedrován adier y hile de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabe celebrando sesión ordinaria. Sedio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Lo segundo se leyeron los Boletines oficiales hasta el día de la fecha, y enterados los S. S. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron a todas su cumplimiento. Interviendo la sesión.

Juan Bernabe

Blas Campello

Sesion del dia 20 juio. En Medovan a veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta y sei.
 Reunidos en estas Casas Consistoriales los S.S. Concejales y de la Junta municipal
 que al margen se expresan, bajo la presidencia del A.C. de D. Juan L. Vas-
 nabe previa convocatoria para tratar del asunto de la miseria, y p-
 siendo esta ta de acordar y resolver por mayoria el dictamen d' i-
 nitivo de las cuentas municipales del año economico 1884 à 85. y cu-
 torados los S.S. despues de examinadas detenidamente, y quitas de ma-
 nifiesto reviradas y reconvencidas, son de dictamen que deban ser aprova-
 das, pues estan conformes con los gastos con los ingresos del presupuesto
 municipal del referido año, por unanimidad se acordó su dictamen
 definitivo de aprobacion, y que se remitan al M. C. S. Gobernador,
 Civil de la Provincia para su aprobacion y que se saque copia de este
 acuerdo para su union al expediente de referencia. Con lo que se
 levantó la sesion firmando los que saben do quia Cartifios =

Las Campesinas
 Juan Leonidas
 22
 Candido Gonzalez
 Vinte Hernandez
 Juan de Mata Salin

Sesion orda de 26 Inca. En Poderan asistente y cuatro Inero demil ochocientos ochenta y seis
Hernando Bernabe Presidido en sus Casas Capitulares, los S.^s. Concejales que almanagon
Juan Pareda se espresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabe
Ron Medina celebrando sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del
Mmanuel Pacheco acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines
Pablo Campello oficiales y entesados los S.^s. de cuentas ordenes cuellas se constituyen
Fernando Hernandez en vocal con todas sus cumplimientos dada cuenta del presupe. Adic.
y ref. del presente año 1885 à 86 por unanimidad se acordó su aprovacion, por estar
conformes lo gastos con los ingresos expusgan al publico por 15 dias, y para de presupuesto
ala Junta municipal
Hernando Hernandez Pablo Campello

Sesión ord. del 31 Enero # En el Pueblo de Medovan a treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los Señores Alcaldes D. Juan Bernabéu, celebrando sesión ordinaria, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada, se leyeron actas segundas los Boldanes oficiales, y celebrados los libros de cuentas ordenes en ellos se contienen acordaron a todas su cumplimiento.
 Act. 2.ª Por el presente Sentasio se dio cuenta y fue leída la Circular del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública de 29 de Enero de este año, y enterados los Sres. Decanos de una vez y examinada y discusión sobre los debitos que aparecen en la anterior circular por atenciones de Instrucción pública por unanimidad, acordaron: Que sin embargo de que la Comprovision nada ordena por este concepto a los referidos Estros, y que la falta de estos debitos recaë en el Recaudador del Banco por la parte del 18 pto que cobra en los repartos de los inmuebles que esta destinado para dichas atenciones, que

ha ingresado en la Depositaria Provincial: que se pague una ligun-
cion por el Seculario y Alcaide con vista de los antecedentes que obran
en la Sra. de el Ayuntamiento y especificado de se cuenta al Ayuntamiento para asen-
dar lo que corresponda. Con lo que relevando la sesion que se
marcan los que saben de que fecha se pague. 28

Viente Hermanos
Juan Bernabeu

Blas Campello

Sesion extraordinaria
del dia 11 de febrero

Presidente
Juan Bernabeu
Concejales
Joachim Correda
Don Mediano
Mamuel Pacheco
Blas Campello
Vicente Hernandez

En el pueblo de Pedrorum a sueldo de febrero de mil ochocientos ochenta y
seis. Reunidos los Srs. Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabeu, celebrando sesion extraor-
dinaria previa convocatoria de estas Casas Capitulares para tratar del asun-
to de la misma. Se dio cuenta y fue leído por el presente Sr. el expediente
que se instruye sobre debitos por atenciones de instruccion publica
y enterados los Srs. despues de un detenido examen y discusion sobre
el mismo, por unanimidad acordaron: que currita de la anterior
demostracion puesta por el Secul. y Alcaide de estas cubiertas por parte
del Ayuntamiento las referidas atenciones y que los debitos que se resultan los
son por la falta de ingresos en la Depositaria Provincial del Alcaide del
Banco, y que el Ayuntamiento no cuenta con otras cantidades para cu-
brirlas, ante los presupuestos municipales que la del 18 p. p. de recargo
a la contribucion territorial sin tener atribucion la corporacion
para hacer cumplir al Alcaide del Banco con esta obligacion,
remite este expediente al Sr. Jefe de la Seccion Civil de la provin-
cia para que se sirva solo tiene a bien acordar sobre el mismo
lo que corresponda con arreglo a derecho. Con lo que se levanta
la sesion firmando los que saben de que fecha se pague.

Joachim Correda
Juan Bernabeu

Blas Campello

Sesion ordinaria
del dia 11 de febrero

Presidente
Juan Bernabeu
Concejales
Joachim Correda
Don Mediano
Mamuel Pacheco
Blas Campello
Vicente Hernandez
der Hernandez

En el Pueblo de Pedrorum a sueldo de febrero de mil ochocientos
ochenta y seis. Reunidos los Srs. Concejales que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabeu
reunidos en estas Casas Consistoriales, con el objeto de celebrar sesion
ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprova-
da. Ato segundo se leyeron por mi el Secul. los Partidos oficiales hasta
la fecha, y enterados los Srs. de cuantas ordenes en ellos se continen
acordaron a todas su cumplimiento.
Part. Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporacion que encontrandose
apremiado por la Superioridad para el pago de ciertas atenciones del pre-
supuesto municipal como son para la enseñanza a provinciales y consu-
mos, como para empleados del Municipio del año economico 1884 a 85
sin haber fondos en la Depositaria municipal, por la falta de ingresos
del producto de los repartos municipales de dicho año, por la morosi-
dad de los contribuyentes a causa de la calamidad del colera, tubo nece-
sidad de recurrir al propietario Pascual Hernandez Pacheco de esta villa para
por un préstamo en cantidad de cuatro mil reales a sea mil pesetas
por el termino y plazo de tres meses que vencieron en el mes de octo-
bre del año ultimo 1884, sin haber podido cumplir la obligacion.

de dicho contrato, y habiendo reclamado como creyó al Ayuntamiento diferentes veces aquella cantidad, lo hacia presente a la Corporación para que en su vista, acordare lo que tubiera por conveniente; de lo que enteradas las Sres. después de una breve discusión por unanimidad acordaron: que constandoles como les consta la certeza de lo expuesto por el Sr. Presidente, y reconociendo el crédito en favor del Sr. Manuel Martín Páez, y que dicho crédito se ha invertido en atenciones precisas e indispensables del presupuesto municipal del año 1884 a 85, y consiguiendo justa reclamación del préstamo, que resulta de los mil pesetas, que se le paguen a la mayor brevedad del producto de los repartos municipales del referido año 1884 a 85 por la Depositoria municipal, y que se apremie y ejecute a los contribuyentes morosos de los mismos hasta conseguir y realizar el pago que se tiene reclamado, y que al propio tiempo se haga saber este acuerdo al Intendente para su conocimiento y efectos consiguientes, como así mismo al Jefe de la Depositoria de los referidos repartos D. Manuel Martín Páez, con lo que el Sr. Presidente mandó levantar la sesión firmándose por que saben de que costó fues. Encom. dos don Manuel Martín Páez y Valera

pagado de

Juan Bernabé
 Trinita Hernández
 Blas Campello

Antonio Gálvez

Señor ordinario del día 14 febrero Alcalde D. Juan Bernabé Alguacil Alcaldes D. Joaquín Pineda Alcalde D. José Medina Alcalde Alcaldes D. Manuel Páez Alcalde D. Blas Campello Alcalde Sr. de la Junta D. Francisco Sr. de la Junta D. Claudio D. Joaquín D. Juan D. Cristóbal Sr. de la Junta	En las Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Juan Bernabé Alguacil se reunieron los Sres. Concejales y de la Junta municipal cuyo nombre y cargo que figuraban se detallan al maso de con motivo del quinquagésimo de esta sesión cuya acta se levanta por la llase el numero suficiente para deliberar y tomar acuerdo Dado en cuenta del presupuesto adicional y reformado para el corriente año económico 1885 a 86 que se encuentra en ejercicio, el cual se halla hecho favorablemente por el Sr. Páez y su hijo accidental, y aprobando por el Ayuntamiento, cuyos gastos ascienden a diez mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas ochenta y cinco cts. y los ingresos que se han de igual cantidad, y que reformados estos gastos e ingresos con el ordinario suben a veinte y tres mil setecientas cuarenta y una pesetas diez y cinco cts. después de una amplia discusión, de unan- imidad se acordó: que puesto que los créditos que en el constan y que este Ayuntamiento sea legal, y que si no se han verificado sus pagos en el debido tiempo lo ha sido por la falta de ingresos por el delgado del Banco de España, y por los contribuyentes morosos y de repuestos necesarios para que se realice en el presente año la cobranza de los suscritos estos referidos repartos municipi- ales y se consiga el pago de todos los créditos que constan en el referido presupuesto adicional, siganse los procedimientos de ejecución contra los mismos, mediante lo que es de sume suscribible necesidad el pago de los diez mil cuatrocientas treinta y ocho ptas. ochenta y cinco cts. que se acreditan como gastos lo que en su mayor parte proceden de créditos legales que han
---	--



N. 0.562.609

J

te. Aprobado, no pueden menos quedar como respecto lo daban, su
asistencia y aprobación al expresado presupuesto municipal
adicional y repudiado, y que los recursos que se proponen para
cubrir los gastos adicionales, también se aprueban por poderes
de credito tambien legales. Resolvió en copia del adicional y re-
pudiado al Sr. Gobernador civil de la provincia para sus efectos
lo que se levanta la Sesión firmando los que habundegue
Posterior =

Juan Bernabé

Gospar Gomes

Candido Gorrizales

Juan de Mata Salas

Sesión oral a

del día 21 Febrero { En el pueblo de Badován a veinte y uno de febrero de mil ochocien-

tos ochenta y seis. Reunidos en estas Casas Consistoriales bajo

la presidencia del Alcalde D. Juan Bernabé Regidor, los Srs. Regi-

doras que al margen se aparecen, celebrando Sesión ordinaria sesión

ordinaria por la lectura de las dos actas anteriores que fueron apro-

badas. A lo seguido se leyeron por el Sr. Alcalde, los Protocolos, oficio

de recaudación de los repartos del déficit en un 1.º y de consumo

de los años 1879 a 80, 1880 a 81, y 1881 a 82, y enterados los Srs.

Alcaldes y Regidores, y después de una larga discusión, sobre la

cuestión, vista la conformidad del cargo de los referidos repartos

y las partidas entregadas en la Depositaria municipal en los re-

partos tres años, según los datos de pago que ha presentado, por

la unanimidad, acordaron en aprobación, en virtud de estas con-

clusiones, con el cargo las partidas de entrecorras en Depositaria, y no

resultar diferencia en el déficit alguno en contra ni en favor alguno,

que para sus efectos y seguridad de dicho mismo se libere copia de

este acuerdo, como fidejagusto de dichas cuentas, y se entregue al

interesado =

También se acordó: que por el encargado para la ejecución

600.588

de sedulas personales, nombrado por el Ayuntamiento D. Vellido Garcia Guilabert y cumplida la mandado por el Sr. Alcaide de Huesca en un circular en que se le encarga la expresada hasta la fecha. Lo que relevando la Sesión firmando los que saben de que testifico.

Juan Bernabé
Vicente Hernandez
Pascual
Blas Campello
Antonio Garcia

Sesión ord^a del día 23 Febrero en su Casa Capitular, los S^{rs}. Concejales que al margen se enman bajo la presidencia de D. Juan Bernabé Alcaide, celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los boletines oficiales, y enterados los S^{rs}. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron de todas su cumplimiento. También se acordó el que se active la recaudación de los repastos municipales y se abonen las atenciones de instrucción pública y el pago a los deudas aratarias del Ayuntamiento. Como el credito de las utilidades que se adeudan a Basual Martínez Pacheco, y cuantos atrasos se adeuden al Sr. D. Antonio Garcia, tanto del presente año, como de los anteriores. Lo que se levantó la Sesión firmando los que saben de que testifico.

Juan Bernabé
Vicente Hernandez
Pascual
Blas Campello
Antonio Garcia

Sesión ord^a del día 1 de Marzo en su Casa Capitular, los S^{rs}. Concejales que componen el Ayuntamiento a excepción de D. Vicente Poveda Monera que no ha comparecido, bajo la presidencia de D. Juan Bernabé Alcaide en esta Casa Consistorial, celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los boletines oficiales y enterados los S^{rs}. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron su cumplimiento. Lo que relevando la Sesión firmando los que saben de que testifico.

Juan Bernabé
Vicente Hernandez
Pascual
Blas Campello
Antonio Garcia

Sesión ord^a del día 14 de Marzo en su Casa Capitular, los S^{rs}. Concejales que componen el Ayuntamiento a excepción de D. Vicente Poveda Monera que no ha comparecido, bajo la presidencia de D. Juan Bernabé Alcaide, celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los boletines oficiales y enterados los S^{rs}. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron su cumplimiento.

Juan Bernabé
Vicente Hernandez
Pascual
Blas Campello
Antonio Garcia

Sesión ord^a del día 21 Marzo en su Casa Capitular, los S^{rs}. Concejales que componen el Ayuntamiento a excepción de D. Vicente Poveda Monera que no ha comparecido, bajo la presidencia de D. Juan Bernabé Alcaide, celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los boletines oficiales y enterados los S^{rs}. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron su cumplimiento.

le
de
da
que

ido,
idunia
porta
us op
on a
s de
la yel
aculas
ual
es. por

ra
to sur.
era
sta casa
ectura
etices
une
los q. dadi
muelle

ra
ido,
yendo
ele
terior
uteca
unph'

o

ra
ido,
yendo
ele
terior
uteca
unph'

Recid

Present

Con

Paque

Pre

Stam

Blac

Moun

Loc

Jose

Aug

Moun

Casi

Juan

Pre

Juan



Sum

Sum

To a

Blac

Uice

Allo

1. Joaquín Poveda
 2. José Medina
 3. Manuel Pacheco
 4. Blas Camacho
 5. Manuel Medina
 6. Contador
 7. José Pérez
 8. Cay. J. Escudero
 9. Manuel Pacheco
 10. Casillo
 11. Juan Escudero
 12. José Escudero
 13. Juan Alvarado

Reunidos en sus Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabé Trigueros celebrando se-
sión ordinaria. Pidió cuenta de los Boletines y enterados los Sres. de cuenta,
ordenes en ellos continúan a los Sres. en cumplimiento. Pidió lectura del
peta anterior que fue aprobada.

Particular & Dada cuenta de la Relación de deudores morosos á la Contribución
 de inmuebles correspondiente á los trienios trienios del pasado año 1886 á 88 que
 fueron presentados por el Comisionado de apremios D. José Ant. B. Argel, y examina-
 das que fueron detenidamente, se acordó por los Sres. reunidos la declaración co-
 mo innobrables & fallidos las cuotas figuradas en los contribuyentes Juan^{to} Herr.
 Martín 27.36 José Hernandez Mayans 3.72 Julián Castagné Martínez 13.58
 Miguel Medina Goya 1.76. Manuel Jerez Almaraz 1.86. Vicente Herr. Benda
 6.54 Vicente Herr. Vilella 14.74 Vicente Rufete Gourel 15.56 Juan^{to} Medina
 Sanchez 6.24 Gabriel Bar. Garcia 11.24 José Garcia Velaz 7.47 Estanislao Ferran
 der Vilella 24.88. Y como cobrables los deudos de los contrib. que se expresan en la
 Relación, con respecto á los contribuyentes morosos del presente trienio de este
 año 1885 á 86, se acordó declarar como innobrables & fallidos las cuotas figu-
 radas á los contribuyentes Andrés Vicer. Vilella 307. Ant. Garcia Celdran 1.34.
 Antonio Ruiz Gourel 1.6. Ant. Heredia Mogino 8.11. Ant. Elias Oltra 1.6. Jul.
 genio Marco Mañ. 1.34. Juan^{to} Castagné Jerez 14.4. Juan^{to} Rufete Gourel
 1.7. Juan^{to} Herr. Vilella 5.34. Juan^{to} Jerez Almaraz 1.34. Juan^{to} Medina Sanchez 1.74.
 José Herr. Mayans 1.7. José Heredia Mogino 1.34. José Lizarabaja Lascia 1.34.
 José Herr. Mula 0.67. Julián Pascual Casillas 0.67. Josef Laragora Mula 1.34.
 José Poveda Herr. 1.34. José Bernabé Fig. 0.94. Miguel Bravo Jerez 1.34.
 Miguel Jerezado Almaraz 1.34. Manuel Rufete Gourel 1.34. Manuel
 Gourel Pascual 1.99. Santos Mañ. Castagné 1.34. Vicente Ball. Almaraz
 1.99. Vicente Rufete Gourel 3.0. Ant. Garcia 3.33. Juan^{to} Medina Sanchez 1.74.
 W. de Ant. Rodenas 0.40. W. de Ant. Navarrete 1.99 y como cobrables á los deudos
 Y con respecto al 2º trienio de este año 1885 á 86 como innobrables & fallidos á los
 Herr. Vilella 307. Ant. Garcia Celdran 1.34. Ant. Ruiz Gourel 1.6. Ant. Heredia
 Mogino 8.11. Ant. Elias Oltra 1.6. Jul. P. Marco Mañ. 1.34. Jul. Castagné Jerez
 1.4. Juan^{to} Rufete Gourel 1.7. Juan^{to} Herr. Vilella 5.34. Juan^{to} Jerez Almaraz
 0.67. Juan^{to} Medina Sanchez 1.34. José Herr. Mayans 1.7. José Heredia Mogino 1.34.
 José Lizarabaja Lascia 1.34. José Herr. Mula 0.67. Julián Pascual Casillas 0.67.
 Josef Laragora Mula 1.34. José Poveda Herr. 1.34. José Bernabé Fig. 0.94.
 Miguel Bravo Jerez 1.34. Miguel Jerezado Almaraz 1.34. Manuel
 Rufete Gourel 1.34. Ant. Garcia 3.33. Manuel Gourel Pascual 1.99. San-
 tos Mañ. Castagné 1.34. Vicente Ball. Almaraz 1.99. Vicente Rufete Gourel
 3.0. Juan^{to} Medina Sanchez 1.74. W. de Ant. Rodenas 0.40. W. de Ant.
 Navarrete 1.99 y como cobrables los deudos, tanto que se le pague la de-
 ción firmados los que se dan de que certifica =

Juan Bernabe

Wlas Campello

Principe Giovanni

Chelonia

Scion ord. 28 Mayo. In Pedonum arcibus noctis Mayo und octo caetero orientis yll. (Pedon)

Presidente
 D. Juan Montalvo
 Concejales
 D. Toaquim Torreda
 D. Blas Campesello
 D. Vicente Hernandez
 D. Manuel Pacheco

El Sr. Cede Capitulares los Ss. Principales que componen este Ayuntamiento de
San Vicente Porceda a quien por no haber comparecido bajo su presidencia
el Sr. Juan Benavides Alvarde celebrando sesion ordinaria. Sedes principio
por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Esto segund se leyó
son los Boletines oficiales y otros de los Ss. documentos, todos en ellos
se contienen acordaron firmantemente. Proteniendo otra cosa segun
fuese levantando la sesion firmaran de que testifico

Boagwin

Stas Campello

Juan Manuel

Vuente Hernandez

André no. 10

Sesión ord.^a 1.^a Abril En Pedernan a once de Abril mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos bajo la presidencia
 de D. Juan Manuel Pareda Alcalde de los S. Concejos y al cual asistieron en esta
 Casa Capitulares celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del
 acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los P. Soluciones oficiales
 y enterados los S. de cuarenta ordenes contenidas en una de ellas en cumplimiento
 de lo que por todos los S. se acordó en nombre de los señores concejales para
 comisionado para la conducción de quintos de guerra y de guerra y de guerra
 con fuerza y poder de toda la gaceta del presente año a D. Vicente Pareda
 de la misma, a quien en el acto de la lectura se le entregaron todos los documentos
 necesarios y demás diligencias que se requirieron para los señores concejales y que se
 D. Manuel Pareda de la misma por los señores concejales y para la comisión de la misma y para la
 D. Manuel Pareda de la misma por los señores concejales y para la comisión de la misma y para la
 D. Juan Manuel Pareda de la misma por los señores concejales y para la comisión de la misma y para la
 D. Vicente Pareda de la misma por los señores concejales y para la comisión de la misma y para la
 D. Manuel Pareda de la misma por los señores concejales y para la comisión de la misma y para la

Joaquin Pareda
 Juan Manuel Pareda
 Vicente Pareda

Sesión ord.^a 11 Abril En Pedernan a once de Abril mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos bajo la
 presidencia de D. Juan Manuel Pareda Alcalde de los S. Concejos y al cual asistieron en esta
 Casa Capitulares celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue
 aprobada. A lo seguido se leyeron los P. Soluciones oficiales y enterados los S. de cuarenta ordenes
 contenidas en una de ellas en cumplimiento de lo que por todos los S. se acordó en nombre de los señores
 concejales y para la comisión de la misma y para la

Joaquin Pareda
 Juan Manuel Pareda
 Vicente Pareda

Sesión ord.^a 18 Abril En Pedernan a dieciocho de Abril mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos bajo la
 presidencia de D. Juan Manuel Pareda Alcalde de los S. Concejos y al cual asistieron en esta
 Casa Capitulares celebrando Sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue



Presidente
Juan Manuel
Concejal
Francisco Poveda
Don Mediano

Blas Campello
Miguel Pacheco
Vicente Hernandez

los señores Principales que al margen se expresan celebrando sesión ordinaria
de la primera por la lectura del acta anterior que fue aprobada, acto seguido
celebraron los señores Principales, y celebrados los señores Principales, ordenaron se con-
tinen acordaron sus respectivos asuntos.
Part: Don el presente Secretario se dio cuenta el Ayuntamiento de las secretas
presentadas por D. Jose Navarro, D. Grande Mata Soler y Don Castaño
Mariano de este vecindario, en solicitud de un foso para el comun de vecinos
esituado a la Casa de Hospital de san Juan, situado entre las casas de la población, y este
sobre los señores Principales se acordó que no es posible la concesión de dicho
terreno por la salida de las aguas del Hospital en sus afluencias y el trans-
ito libre que como vecindario de la población se necesita para su salida a la
Hacienda de los cuartos. Que si se quiere saber a los interesados para un convenio
Part: También se acordó por todos los señores Principales se conceda por vía de
matriculación atendidos sus trabajos en las elecciones de Comisionarios para
Medanos la cantidad de 18 pesetas con sus gastos al Cap.º de Ayuntamiento, y que se
una copia de este particular al libro de actas de Ayuntamiento. Con lo que
se levanta la sesión firmando lo que se bendice que certifico =

Juan Manuel

Blas Campello

Juan Manuel

Vicente Hernandez

Miguel Pacheco

En el día de hoy en la villa de San Juan de los Rios, a las once y media de la noche, se celebró una sesión
ordinaria en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, en la que se dio cuenta de la
Presidencia Juan Manuel, y se dio cuenta de la sesión anterior, que fue aprobada, acto seguido
celebraron los señores Principales, y celebrados los señores Principales, ordenaron se con-
tinen acordaron sus respectivos asuntos.
Part: Don el presente Secretario se dio cuenta el Ayuntamiento de las secretas
presentadas por D. Jose Navarro, D. Grande Mata Soler y Don Castaño
Mariano de este vecindario, en solicitud de un foso para el comun de vecinos
esituado a la Casa de Hospital de san Juan, situado entre las casas de la población, y este
sobre los señores Principales se acordó que no es posible la concesión de dicho
terreno por la salida de las aguas del Hospital en sus afluencias y el trans-
ito libre que como vecindario de la población se necesita para su salida a la
Hacienda de los cuartos. Que si se quiere saber a los interesados para un convenio
Part: También se acordó por todos los señores Principales se conceda por vía de
matriculación atendidos sus trabajos en las elecciones de Comisionarios para
Medanos la cantidad de 18 pesetas con sus gastos al Cap.º de Ayuntamiento, y que se
una copia de este particular al libro de actas de Ayuntamiento. Con lo que
se levanta la sesión firmando lo que se bendice que certifico =

Don el presente Secretario se dio cuenta el Ayuntamiento de las secretas
presentadas por D. Jose Navarro, D. Grande Mata Soler y Don Castaño
Mariano de este vecindario, en solicitud de un foso para el comun de vecinos
esituado a la Casa de Hospital de san Juan, situado entre las casas de la población, y este
sobre los señores Principales se acordó que no es posible la concesión de dicho
terreno por la salida de las aguas del Hospital en sus afluencias y el trans-
ito libre que como vecindario de la población se necesita para su salida a la
Hacienda de los cuartos. Que si se quiere saber a los interesados para un convenio
Part: También se acordó por todos los señores Principales se conceda por vía de
matriculación atendidos sus trabajos en las elecciones de Comisionarios para
Medanos la cantidad de 18 pesetas con sus gastos al Cap.º de Ayuntamiento, y que se
una copia de este particular al libro de actas de Ayuntamiento. Con lo que
se levanta la sesión firmando lo que se bendice que certifico =

Juan de Mata Soler
JDS

Blas Campello

Gaspar Gomes

Lucia Mervet

Viante Hermann

22

Goswami

Antonio J. Garcia

Con lo que se levanta la sesión firmando los señores que caben en
segundo de que bastó =

6

Juan Venables
Joaquín Poveda

Blas Campello

Viente Hernandez

Sesión extraord.^a del día 4 de Mayo
Presidente
Joaquín Poveda
Concejales
Blas Campello
Viente Hernandez

En el pueblo de Pedernales a dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.
Reunidos en una Casa Cap. St. Concepción que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Venables, celebrando sesión orda-
nada por la lectura del acta anterior que fue aprobada acto
seguido fueron leídos los St. Oficiales y enterados los St. de cuantías me-
ner en ellos se contienen acordaron su cumplimiento. Con lo que se levan-
ta la sesión firmando los que saben de que testifico =

Juan Venables Joaquín Poveda

Viente Hernandez

Blas Campello

Sesión extraord.^a del día 4 de Mayo
Presidente
Joaquín Poveda
Concejales
Blas Campello
Viente Hernandez

En el pueblo de Pedernales a cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.
Reunidos en una Casa Capitular previa convocatoria los señ. de la junta
municipal con igual número de asociados que representan todas las cla-
ses, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Venables Trigueros para celebrar sesión extraordinaria, la que declarada
abierta por dicho Señor se manifestó ser objeto de la misma el de la convoca-
toria, esto es, acordar con arreglo a instrucción el medio que considerase
mas ventajoso para hacer efectivo los cupos señalados a este pueblo, por
impuesto de Consumos Cereales y Sal, y que siendo esta convocatoria para
el referido objeto y formar acuerdo lo que resolviese la mayoría de los Señores,
señalados a virtud de lo que dispone el art. 129 del act. municipal, y bajo
las bases y condiciones establecidas en la de 31 de Diciembre del 86 y con ar-
reglo al art. 210 de la vigente Instrucción de la que dio lectura; de lo que entre
radores los señ. reunidos, después de un detenido examen y discusión sobre
su contenido por unanimidad se acordó: Que de los cinco medios esta-
blecidos en el referido art. 210 solo pueden adoptar a su libre elección,
uno, cual es el del arriendo a libre venta de las especies antes ex-
puestas para el fisco durante un año económico 1886 a 87, y si no resultare
por la cantidad del cupo de cinco mil quinientos cinco pesetas,
con mas el recargo del cien por cien para fondos municipales, y el Cu-
po de Sal trescientas setenta y dos pesetas setenta y cinco cts., y si por
las dos terceras partes del cupo y recargo de la primera, y cupo de la
Sal de la segunda, el déficit que resultare después de hecha la subasta
se hará por reparto con arreglo a instrucción, y caso de no poseer
tante licitadores a la subasta se hará del total referido después de
partimiento por ser el unico medio mas ventajoso a las circunstan-
cias de la localidad, acordándose tambien se ponga en convicción
de la Admón. de propiedades impositivas de la provincia
con copia de este acuerdo a los efectos oportunos. Con lo que
se dio por terminada esta sesión y firmaron los St. Oficiales que testifi-
can =

Viente Hernandez

Blas Campello

John Marshall George D. Howard

Blas Campelloes Juual Martin

Antonio Lopez

Candido Gonzalez

Canciller General

{ El pueblo de Medsan acorda de Mayo del mil ochocientos ochenta y seis
Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benaben en estas
Consejos Capitulares los S.S. Concejales que almanejan se expresian, con el
objeto de celebrar union ordinaria. Sedio principio por la lectura del
acta anterior que fue aprobada. Acto seguido, leyeron los R. Ptos. Ofi-
ciales y entendido los S.S. de cuantas v. decen ellas, se continuan acordar
con su cumplimiento. Por todo lo Sr. N. acuerdo el pago al de 60 pta. ad Juan Be-
naben por los gastos con Comision ala Capital en condonacion de metaleos
en 30 Agosto ultimo, tambien se acordo el pago de 39 pta. ad D. Felix Garcia por
otra Comision ala Capital a dicho objeto en 8 de Octubre ultimo. Tambien se
acordo el pago de 50 pta. al Presidente D. Juan Benaben por otra Comision ala
Capital en condonacion de metaleos en 30 de Octubre ultimo. Tambien se acordó el
pago de 25 pta. a Manuel Maiz por gastos de otra Comision ala Capital en condonacion
de metaleos en 27 de Nov. Tambien se acordó el pago de 55 pta. ad Juan Borna-
ben por otra Comision ala Capital en 7 de Dic. ultimo. Tambien se acordó el pa-
go de 12 ptas. So. lrs. ad Felix Garcia por otra Comision ala Capital con igual objeto
Igualmente se acordo el pago de 28 pta. ad D. Juan Benaben por gastos de otra
Comision ala Capital en 7 de febrero de este año. Del mismo modo se acordó
el pago de 30 ptas. por otra comision ala Capital en 11 de Abril de este año. Juntos
de metaleos, y otros de 30 ptas. por el mismo concepto, tambien a Justo Ferrer
15 ptas. por sus trabajos extraordinarios en las elecciones de concejales y que se
res, y todas y cada una depositaron cargo al Cap. de inspeccion y que se
una copia de cada partida al lib. de referencia. Como queda acordado
la sesion de ayer Camisero acordando tambien al pto. siguiente
para el mes de mayo para nombrar por Com. a para la reunion de mayo
para estos efectos y cinco pta.

Wm. Campbell

Parte Postados los sus. de a
la capital a 9 Juntos. Tercer y este abou
en su propia casa. Juan Jernaben

Гоаринъ. Дав

Vicente Hernandez

[illegible]

Juan Bernabe

Estuário Lapa

7
Sesion ord.^a del 23 de Mayo En el Pueblo de Pedrosan a veinte y tres de Mayo de mil y

Presidente
D. Juan Benavides
Concejales
D. Joaquin Posada
D. Blas Campello
D. Manuel Pacheco
D. Manuel Medina

ochocientos ochenta y seis: Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Benavides los Sres. Concejales para al margen de expresar en estas Casas Capitulares, con el objeto de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales, y autorizados los Sres. de cuentas ordenes en ellos se continuen acordaron a todas su puntual cumplimiento. Y no teniendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion firmando los que laben de que certifico =

Blas Campello

Juan Benavides

Joaquin Posada

Manuel Medina

Sesion ord.^a del dia 30 de Mayo En el Pueblo de Pedrosan a treinta de Mayo de mil ochocientos

Presidente
D. Juan Benavides
Concejales
D. Joaquin Posada
D. Blas Campello
D. Manuel Medina
D. Manuel Pacheco

ochenta y seis: Reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benavides con el objeto de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales y autorizados los Sres. de cuentas ordenes en ellos se continuen acordaron a todas su puntual cumplimiento. Lo que se levanto la sesion firmando los que laben de que certifico =

Blas Campello

Juan Benavides

Joaquin Posada

Manuel Medina

Sesion ord.^a del dia 6 de Junio En el Pueblo de Pedrosan a seis de Junio de mil ochocientos ochenta

Presidente
D. Juan Benavides
Concejales
D. Joaquin Posada
D. Blas Campello
D. Manuel Medina
D. Manuel Pacheco

y seis: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en estas Casas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Benavides con el objeto de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales hasta la fecha, y autorizados los Señores de cuentas ordenes en ellos se continuen acordaron a todas su puntual cumplimiento.

Cast. X Por el presente se manifiesto a la Corporacion: que por sin embargo de que en el presente mes termina el año económico de 1885 a 86, no se le ha satisfecho por el Depositario municipal, lo que se le adeuda por atrasos de su haber como Secretario, y que con tan las cantidades presupuestadas en el adicional de resultados del referido año económico, a pesar de tenerlo mandado la Municipalidad en diferentes acuerdos y providencias, consecuencia de que no se recaudaron fondos de los repartos municipales, y autorizados los Señores, después de una breve discusion sobre el medio de activar la recaudacion de dichos repartos, por unanimidad se acordó: que en vista de la morosidad de los Contribuyentes, de los referidos repartos, por cuya falta de ingresos y recaudacion, se hallan sin cubrir, no solo, los debitos atrasados del Secretario, sino

Tambien los correspondientes a la Diputacion Provincial, lo de la parte de consumos y censales, lo de prestatos a Gaspar Martinier y otros, que se nombra por el Sr. Alcalde, y se encargue de diligencias un Ejecutor de la Capital que se encargue de la cobranza y recaudacion de dichos repartos, toda vez que el cobrador nombrado D. Manuel Martinier no se determina a ejecutar a los contribuyentes con arreglo a instrucciones; y para lo que queda autorizado el Sr. Presidente. Con lo que se levanto la Sesion firmando los que saben

Blas Campello Juan Bernabé

Jaques R.

Antonia Garcia

Sesion ord.^a del dia 13 de Junio

Presidente.
D. Juan Bernabé
Concejales
D. Joaquin Posada
D. Blas Campello
D. Manuel Pacheco
D. Manuel Aladina

En el Pueblo de Pedrosan a trece de Junio de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos los S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabé en estas Casas Capitulares con el objeto de celebrar Sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales, los cuales se acordaron a todas las puntas de cumplimiento. Con lo que se levanto la Sesion firmando los que saben

Blas Campello Juan Bernabé

Jaques R.

Antonia Garcia

Sesion ord.^a del dia 20 de Junio

Presidente.
D. Juan Bernabé
Concejales
D. Joaquin Posada
D. Blas Campello
D. Manuel Pacheco
D. Manuel Aladina

En el Pueblo de Pedrosan a veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en estas Casas Capitulares los S. Concejales que al margen se expresan en estas Casas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabé con el objeto de celebrar Sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales los cuales se acordaron a todas las puntas de cumplimiento. Acto W. Tambien se acordó: autorizar al Sr. Secretario para que por la Capital de Provincia al objeto de conferencias con el Sr. Contador de la Diputacion Provincial sobre la nueva forma de contabilidad municipal segun esta mandado, y que los gastos del viaje, tanto por este servicio como por otros que le encargue el Ayuntamiento, se le abonen al mismo del Expendio de imprenta, en cantidad de cincuenta reales. Con lo que se levanto la Sesion firmando los que saben de que certifico =

Blas Campello Juan Bernabé

Jaques R.

Antonia Garcia

8
 Sesión ord.^a del día 27 Junio } En el pueblo de Pedrosan a veinte y siete de junio de mil ochocientos

Presidente
 D. Juan Bernabéu
 Concejales
 D. Joaquín Posada
 D. Blas Campello
 D. Manuel Pacheco
 D. Manuel Medina

cientos ochocientos y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabéu con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Ato segundo se leyeron los Boletines oficiales hasta la fecha y siete acordaron los Señores ordenes en ellos se contienen acordaron a todas sus disposiciones. También se acordó que los apuntes publicos de las escuelas de ambos sexos tengan lugar el día 30 del actual en las Casas de las niñas y cumplieron las ordenes y demas disposiciones, iuntas, en el Boletín oficial y demas corrección oficial del Ayuntamiento. Con lo que se levantó la sesión firmando los que saben de que testifio.

Blas Campello

Juan Bernabéu

Joaquín Posada

Manuel Medina

Sesión ord.^a del día 14 de Julio

Presidente
 D. Juan Bernabéu
 Concejales
 D. Joaquín Posada
 D. Blas Campello
 D. Manuel Pacheco
 D. Manuel Medina

En el pueblo de Pedrosan a cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabéu con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Ato segundo se leyeron los Boletines oficiales hasta la fecha y acordaron los Señores de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron a todas sus disposiciones. También se acordó por los Señores que en virtud de hallarse terminados todos los trabajos sobre la repudiación del nuevo amillaramiento de la sierra publica de este pueblo, el cual se halla aprobado por la Admon.^a de Contribuciones y rentas de la provincia, hagase entrega de las cien picas que se hallan presupuestadas en el ordinario del presente año con cargo al Cabildo de Aguas de D. Domingo García Soto, para que pague a los dueños y deudas dependientes que han intervenido en sus trabajos y se acompañe al librero el tomo la cuenta justificada de su inversión. Con lo que se levantó la sesión firmando los que saben.

Blas Campello

Juan Bernabéu

Joaquín Posada

Manuel Medina

Sesión del día 11 Julio. En el pueblo de Pedrosan a once de Julio de mil ochocientos

Presidente
 D. Juan Bernabéu
 Concejales
 D. Joaquín Posada
 D. Blas Campello
 D. Manuel Pacheco
 D. Manuel Medina

ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los S.^{os} Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabéu con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Ato segundo se leyeron los Boletines oficiales hasta la fecha y enterados los Señores de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron a todas sus disposiciones. Part.^a Por todos los S.^{os} se acordó que se abonen y entreguen al presente S.^{no} las cien picas que se hallan presupuestadas

para gastos de la formacion del Reparto de inmuebles del presente año economico 1886 a 87, apúde que abone a los censales y censales los trabajos, invertidos, toda vez que se hallan aprobados por la Comision de Contad., acompañando al libramiento la cuenta de su inversion, lo que se levanta la Sesion.

Blas Campello

Juan Bernabeu

Agazie

Antonio Garcia

Sesion ord. del dia 18

Julio. En el pueblo de Medusan a diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en esta Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabeu celebrando sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta ant. que fue aprobada. Seguida de la lectura de los Botines oficiales hasta la fecha y enmendados los S. de cuentas, ordenes en ellos se contienen mandaron a todos su cumplimiento. Pate. Tambien se acordó por todos los S. que con el objeto de dar cumplimiento a las invitaciones vinieras del Sr. Alcaide de Cora tributacion de la Provincia para que ingresen en tesoreria alguna cantidad por consumos y cedulas del año ultimo, se le pare la correspondiente comunicacion al Ejecutor, y que proceda sin levantar mano a la recaudacion de los repartos municipales. Fue ulcabo en el presente S. los gastos de oficina que se le adeudaban los ultimos meses del año propiamente parados, y los haberes de su sueldo. Con lo que se levanta la sesion firmando los que talen =

Blas Campello

Juan Bernabeu

Agazie

Antonio Garcia

Sesion ord. del dia 25

de Julio. En el pueblo de Medusan a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en esta Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabeu con el objeto de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguida de la lectura de los Botines oficiales hasta el dia de la fecha, y enmendados los S. de cuentas, ordenes en ellos se contienen, acordaron a todos su puntual cumplimiento. Pate. Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion que por el visto del Sr. Interventor de las atenciones del Sr. Intendente se adeudaban por el Recaudador del Banco del B. P. de recarga a Inmuebles en el año ultimo 1885 a 86, la cantidad de \$ 14 ptas. 51 cts. y no habiendolas satisfecho en la Admon. o Deposito Provincial se le obligo a este Ayunt. por el M. Y. S. Gobernador Civil de la Provincia a que se liquidara y pagara el resto de dicho M. Y. S.

Blas Campello

Juan Bernabeu

Agazie

Antonio Garcia



9

sino queria ser apremiado á su cumplimiento, mas con el fin de evitar á la
resolución le fue preciso el cubrirlo con fondos del municipio destinados para
otras atenciones como la del Secretario del Ayuntamiento y demás arcañados, y en con-
secuencia en descubierto con estos y que lo reclaman con tanta necesidad con
la deuda presente en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia
afin de que si se tiene á bien tomar una disposición para que se levante
la suspensión de entrega de la referida cantidad por el Sr. Admon. de Contrib.
e Impuesto de la provincia al Recaudador del Banco en la Depósito de
todas las que se hallan á cubierto las referidas atenciones de 1.ª encuesta
del ejercicio año 1886 á 86, y que se haga entrega en la Depósito de este
municipio para poder corregirlos y atender á las atenciones men-
cionadas, pues de no hacerlo así, además de que aparecería cubierto por
duplicado dicha cantidad en la Dep. Prov. resultaría un perjuicio á los inte-
reses de los Empleados, y entendiéndose los Sr. deteniéndose después de una
breve discusión sobre el particular, por unanimidad acordaron en confor-
midad, y que todavía que el Ayuntamiento tiene destinado el lib.º de recargo
á fin de hacer para atenciones del Ayuntamiento, y que el difunto que resta por
dicho año lo tiene satisfecho con las 514 p. 51 c. que le corresponden en entor-
pe al Recaudador del Banco, que se haga entrega por este en la Depósito de
municipal, si así lo acuerda conforme y amada el Sr. Gob.º de la provincia
para que se remita copia de este particular por conducto del Sr. Presidente
del A.º y también se acordó: que los gastos de la Comisión del Sr. D.ª Anna
en cantidad de cincuenta ptas. según se está así para pasar á la capital
á conferenciar con el Contador de la Diputación Provincial sobre la comoda en-
tregabilidad municipal y otros asuntos del Servicio, se sean satisfechos por
la Depósito de municipal con cargo al Cap.º de Impuestos, y que se una co-
pia de este acuerdo al lib.º de representaciones.

Por lo Deliberado se acordó se abonen al Sr. D.ª Anna treinta
y cinco pesetas por su comisión á la capital en conducción de metatiles
con cargo al Cap.º de impuestos por la Depósito de municipal, y que se una
copia de este acuerdo al lib.º de representaciones.

Con lo que se levanta la Sesión firmando los que aben de G.º el Sr.º

Alf.º Campello

Juan Manuel Jaraiza

Antonio Jaraiza

Señalada
del día 1.º Agosto

Pedro de

D. Juan Manuel

Alcalde

D. Joaquín Rodríguez

Concejales

D. Don Mediano

Concejales

D. Manuel Sánchez

Alcalde

En el pueblo de Pedrován á principios de Agosto de mil ochocientos ochenta y
seis. Reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. Concejales y algunos
vecinos se celebró, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel
con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura
de del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los
Boletines oficiales hasta el día de la fecha, y celebrados los Sres. de
orden de ellos se continuó acordaron á todo su cumplimiento
Por lo Deliberado se acordó se dio cuenta de los escritos presentados por
Sr.º Francisco Pineda y Joaquín Soler Marr. en solicitud de un
terreno vacante del comun de Pedrován, el 1.º situado en las Hojas de este pueblo
compuesto de 34 metros cuadrados, lindante por Levante con Florencio
Pérez Calleja en un metro, Poniente con Antonio Medina Mediana y por el
Norte con José Amador. Y el segundo situado en la falda de la Sierra de Pedrován

Part. XX Sedio cuenta por el Sr. Presidente al obispo de dos comunicaciones de la Junta Gov. e Instrucción publica de la Provincia de Chetumal ante rior nombrando a D. Cayetano Salinas Salas, Int. de la Escuela Elemental de este pueblo que resulta vacante por su concurro de traslado por el que la desempeñaba D. Enrique Romero Segura a la de Chetumal; y entre vados los Sres. se acordó su puntual y debido cumplimiento, y si en el de de hecho tan luego como se presenten los señores, Intros, en virtud de hallarse ausentes. Por lo que se levanto la Sesion firmando lo que se ordena de que certifique =

Juan Bernabé García R.

Albion Garcia

En el pueblo de Piedras a ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis
Presbídos en estas Cámaras Capitulares, los Sres. Concejales que se hallaron en
su bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Peruaben con el objeto de celebrar
sesión ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue apor-
vada. Acto segundo leyeron los Edictos oficiales hasta este día y enterados,
los Sres. decanatos, ordenes se continúan acordaron en cuerpo
Cap. H. También se acordó el...

Presidente
Juan Manuel
Teniente
Francisco
J. G. Medina
Corregidor
J. Manuel
J. Manuel

Capital D. Julio García para condicionar metálico en cantidad de 30
pesetas con cargo al Cap.^o de Gastos de Gastos y G.^o de una copia de este acuen-
do al libro de cuentas de referencia.

debe ser de la Hacienda pública como Depósito provincial
y otros que responde el Ayuntamiento se viene seguir como fuere en los
presupuestos adicionales 3711 ptas. 65 c. que aducida al Delegado del B.
por el 18 p. de recargo a la Contrib. Territorial e Ind. y como esta can-
tidad no es cobrable, ni posible hacerla efectiva para cubrir aquellas aten-
ciones apremiadas de las muchas reclamaciones que han por los acredores, se
encuentra el Ayuntamiento en descubierta de poder cumplirlas, y como es de suma
necesidad satisfacerlas, lo haia presente a la Corporación para que se incluya
esta cantidad en el reparto del déficit municipal que ha dejado el presupuesto
ordinario del presente año económico 1886 a 87 para evitar apremios
de la Superioridad, y enterados los Sres. de unánime de una breve discusión so-
bre el particular por unanimidad se acordó: fue atendida la necesidad de
cubrir a la Hacienda, a la Dep. Prov. y otros, los expresados deudores atarados, y
como encuentra otro medio mas ventajoso al Ciudadano que el de que in-
cluya en el reparto mun. de este año la expresada cantidad, el que se debe
a efectos con acuerdo del dñ. H. Gobernador Civil de esta Provincia si asi
lo estima oportuno, sin perjuicio a menor repartir en los años ve-
nideros tan luego verifique el ingreso el Delegado del B. que
haga certificación de este particular y conofino del Sr. Duod. recien-
ta a su Señoría para su aprobación. Con lo q. relevando la sesión a

Glas Comynello

Guam Nodulus naevis B.

Autour de la page

Sesion exl.^a { En Pedroran a doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos
del dia 12 de agosto { previa convocacion con el Sr. Alcalde D. Juan Bernaben los S. S. Concejales que
almargen se expresan para tratar de la convocatoria sedio principio por la
Presidencia lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido sedio cuenta de una
D. Juan Bernaben comunicacion de que sedio cuenta aldy.^o del.^o del acta al sobre el nombramiento
Concejal de aldy.^o de niños de este Pueblo D. Gayon Selinas Soler que se halla presente pa-
ra la toma de posesion de la escuela, y enterados los S. S. se acordo por unanimi-
dad su parata al cumplimiento, y para que efectos, se dan como efectos le daban
D. Joaquin Poveda la posesion del cargo de aldy.^o de niños de este pueblo interinamente con la
D. Joaquin Poveda dotacion anual de 828 ptas. el que hallandose presente acepta el cargo promue-
D. Manuel Puellos tiendo de comprometerse bien y fielmente y cumplir exactamente su cometido;
D. Blas Campello acordando se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador para sus efectos, y de
haber sesado en dicho cargo su anterior D. Enrique Romero por traslado a la de
Albatera. Con lo que se levanto la sesion firmando los que saben =

Juan Bernaben

Sesion ord.^a del { En Pedroran a quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en
dia 15 de agosto { estas Casas Cap.^{as} los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Bernaben celebrando sesion ord.^a Sedio principio por la lectura
Presidencia del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los S. S. Oficiales, y enterados
D. Juan Bernaben por los S. S. de cuantas ordenes se continuen acordaron en cumplimiento.
Concejal Por el presente Sedio cuenta y fue leído el Cap.^o 3.^o y art.^o 66 al 70 inclu-
D. Joaquin Poveda clusive de la ley mun.^o vigente sobre organizacion de la Junta mun.^o y enterados los
D. Joaquin Poveda S. S. despues de un detenido examen y discusion sobre el punto por unanimidad se acordó
Manuel Puellos do: que se forme la Junta mun.^o de asociados en mun.^o igual al de ind.^o de que se com-
D. Blas Campello pone el Ayuntamiento para el servicio del presente año con 1886 a 87 y que al efecto se den
principio a la formacion del oportuno expediente por el Sr. Alcalde y por certificacion del
particular de este acuerdo, y p.^a la designacion de sesiones con arreglo a las vacas que es-
tablese el art.^o 66 toda vez que pueden ser designados todos los Vecinos para este objeto
que hayan de contribuir por reparto a sufragar las cargas mun.^o traigase a este
expediente una relacion de todos los contrib.^{os} al ultimo reparto mun.^o por orden de
cuentas de menor a mayor, comprendidos por el art.^o 66 de la misma
ley, y verificado de cuenta para los efectos de la regla 1.^a 2.^a y 3.^a del art.^o 66 de la ley
Tambien se acordo nombrar como enfuto nombran a D. Luis Garcia Quintanilla para
la expedicion de cedulas personales de este año, mediante a que tambien lo fue de las
del año anterior. Con lo que se levanto la sesion firmando los que saben =

Juan Bernaben

Sesion ord.^a { En Pedroran a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en
22 de agosto { estas Casas Cap.^{as} los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernaben, celebrando sesion ord.^a Sedio prin-
Presidencia cipio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron
D. Juan Bernaben los S. S. Oficiales y enterados los S. S. acordaron en cumplimiento.
Concejal Por el Sr. D. Secretario sedio cuenta del expediente que instruye para la forma-
D. Joaquin Poveda cion de la Junta de Asociados aldy.^o que previene el Cap.^o 3.^o de la ley mun.^o vigente
D. Joaquin Poveda al que se acompaña la relacion de contribuyentes del ultimo reparto vecinal formada
Manuel Puellos por esta S. S. segun acuerdo del Ayuntamiento de 15 del cor.^o y enterados los S. S. despues de un de-
D. Blas Campello tenido examen y discusion sobre su contenido asi como de las reglas del art.^o 66 por unani-
midad se acordó, pasar a determinar el n.^o de sesiones que debe dividirse la esperada Junta
mediante a ser uniforme el concepto por que este vecindario contribuye, se resolvió en que

se divide en tres secciones, puesto que el ramo Ind. es de mucha importancia y no exige sesion separada componiendo esta con los contribuyentes que residen en la ant: relacion teniendo en cuenta que el n.º de habitantes de este pueblo no alcanzan a dar mil procediendose a su formacion del modo siguiente.

1.ª Seccion

Quere compondra de los contribuy.º al repartido reparto vecinal que se figura en la anterior relacion desde el n.º 1 al 104 inclusive con el caracter de mayores contrib.º y menores asociados los cuales satisfacen 702 ptas. 80 cts. y de los que se sacaron a la suerte 3 vocales.

2.ª Seccion

En la que figuran los contribuy.º desde el 105 al 179 inclusive de la misma relacion con el caracter de medianos los cuales satisfacen 750 p. y de los que se sacaron a la suerte 3 vocales.

3.ª Seccion

En la que se compondra de los contribuy.º q. asi mismo constan en dicha relacion desde el n.º 180 hasta el 216 inclusive con el caracter de mayores contribuyentes que satisfacen 542 ptas. 60 cts. y de los cuales se sacaron a la suerte 3 vocales.

Haciendose constas a los efectos consig.º que el d.º de este pueblo se compone de un Alcalde 2.º y seis Regidores que son 7 en su totalidad. Asi mismo se acuerda que designado el n.º de vocales que comprende cada seccion, se haya a saber al publico este acuerdo por termino de 8 dias a contar desde hoy y hora de las 10 de la mañana, partiendo al propio tiempo este acuerdo al Puer mun.º por medio de atenta comunicacion a los efios del art.º 11 del Reg.º de 20 Abril 1870. Debe a efecto con certif.º de este particular al oprediente que asi intente, y elevando la sesion firmando los que aben =

Juan Manuel

Antonio Garcia

Dilig.º Se acordó por la presente que en este dia 29 de Agosto, no se reunio suficiente numero de Concejales para celebrar la sesion ordinaria. Y para que conste lo firmo

Antonio Garcia

Acta de Sorteo En el Pueblo de Redován a dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis
de Asociados } siendo las 10 de la mañana, los S.ºs. Concejales que al margen se expresan se reunieron en las Salas Consist.º en sesion publica, bajo la presidencia de Don. Alcalde Don. Juan Ber-
nabeu y asistidos del S.º, que sucesiva previo anuncio por medio de edicto y a toque de can-
para con la anticipacion en la forma para los fines que determina el art.º 68 y sig.º de la
ley mun.º declarada abierta la sesion, el Sr. Presidente ordenó que yo el S.º diere lectu-
ra del art.º 68 y sig.º de la referida ley asi como de las papelitas que continen los nom-
bres de todos los contribuyentes distribuidos en secciones, y habiendolo asi verificado una
a una por secciones y sucesivamente fueron depositadas dichas papelitas en
la urna preparada al efecto, y extraidas las correspondientes a cada seccion
por separado dio el Sorteo el siguiente resultado.

1.ª Seccion

D. Jose Isidoro Ruiz

D. Diego Sanchez Portuñuel

D. Vicente Martinez Vililla

2.ª Seccion

D. Andres Hernandez Vililla

D. Jose Manzanera Iturrar

D. Joaquin Mair Vililla

3.ª Seccion

D. Elguin Cerda Ferrander

D. Salvador Cartagena Beldan

D. Jose Cartagena Larrona

Acordada a esta operacion del yº acuerdo que inmedia se publico el resultado del Sor-
teo en la forma ord.º y se pararon favorecidos por la suerte la oportuna comun.º en la forma
establecida por el art.º 16 del Reg.º de 20 de Abril 1870 para los fines que la misma determina. Y no ha-
biendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los que aben =

Juan Manuel

Antonio Garcia



11

Sesión extraord^a
Ord^a del día
3 de Setiembre

Presidente
Juan Hernandez
Tenientes
Joague Poveda
Jos. Medina
Concejales
Don Manuel Pacheco
Don Blas Campes

En el Pueblo de Medran. A tres Setiembre, de mil ochocientos
ochenta y seis: Reunidos en una Casa Capitulana los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Hernandez, con el objeto de celebrar Sesión ^{Extraordinaria} ordinaria
^{popular, al efecto de que se convocara}
Sesión principal por la lectura del acta anterior que fue aprobada
acto seguido se leyeron los Boletines oficiales y enterados los Sres.
cuando oyeron en ellos se continuen acordaron al dar su con-
sentimiento.

Don! Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación, que en virtud de la comunicación de la Junta Provincial de que usted cuenta al depositar, y en sesión de 1.º de Agosto sobre el nombramiento del titulo interino para la Escuela elemental de este Pueblo D. Guzman Salinas Soler, que se halla presente en esta Acto para la toma de posesion de dicha Escuela, lo ha sido presente para sus efectos, y enterados los Sres. de un breve discusion sobre el particular por unanimidad se acordó: En virtud de que se halla presente el referido titulo, D. Guzman Salinas Soler, y aceptado el cargo de su nombramiento, con fecha doce de Agosto proximo pasado y de titulo int.º de la Escuela de Instruccion publica con la dotacion de 828 ptas anuales previniendole se presente del de luego á desempeñar su cargo para que la escuela no quede por atendida, y que copien en consecuencia del Presidente de la Junta Provincial.

Por lo que se acordó en la sesión del 1.º de Agosto para inspeccionar el terreno solicitada por Juan P. Herrera y P. B. Camacho y P. B. Aguirre. Mantener para la construcción de una casita, y en la sesión del 1.º de Agosto acordaron se le cuenta de este particular en la sesión inmediata. Con lo que se levantó la sesión firmando los señores

Juan Viera

Загн. Па

Historical Society

Sesion on 1st Dec
at 9 de Feb.

Precedente
 Juan Becerra
 Juantes
 Joaquín Poveda
 Jose Medina
 Concejales
 Manuel Padua
 Blas Campello

En el Pueblo de Redován a cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis. Acordaron como Casa, Capitulando los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. N. Salas. D. Juan B. Carraban celebrando sesion ordinaria. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los Boletines oficiales y leídos los S. S. de mandos, ordenes excellos se continuen acordaron de todas las puestas al cumplimiento.

Pres.^{te} Don Juan de Castejos por el Regidor D.^o Juan Campello se reunió
sólo a la Corporación que en virtud de la autorización que se
le concedió en sesión del.^o de agosto para inspeccionar el terreno
destinado por Juan.^o Hernandez Bocanegra y Doña. Lope
Martinez para la construcción de unas Casas, pudiendo tomar

que dichos terrenos pertenecien al conuino del Vindio bajo la cabida
 y linderos que se expresan en dichos cédulas de ocupacion del terreno
 del Sr. D. Hernandez que lo es de veinte metros de longitud y quin
 ce de latitud, y que linderos levanta Calle Jovencio Pasante del Sr.
 Alvarado, Medio dia de la calle y el Sr. D. de la Calle de las Mesas que no conuen
 ten linderos en esta ca que se los conuenia el expresado terreno conu
 tud de que guarda la apertura y linderos de la calle, y queda expre
 sa la via de comunicacion y el sustento de aguas, de lo que estara
 de la proporcion, y teniendo presente lo dispuesto en el art. 6.º y las
 reglas 2.ª y 3.ª del 18 de la ley comun, y por unanimidad se acordó ad
 judicarlo como en el presente lo adjudican a cada uno el expresado ter
 reno sabiendo cada uno de ellos la condicion y sancionamiento su responsa
 bilidad, pero sea se obliga en queda sujeto a responder por di
 cha condicion de terreno, quedando ambos interesados a con
 tener y edificar dichas casitas, dando del terreno de noventa dias
 a contar desde hoy, y de no cumplir con esta obligacion quedara en
 reuocacion de lo que lo solicitó, agencias tales para saber por el Sr.
 D. Hernandez se acordó por todos los Sres. acordados para expedir
 las cédulas por donde se declare con el 1886 a 87, al mismo encajado
 para la expedicion en el año ant.º D.º Julio Garcia Gentil de
 Conto que se levanta la Sección firmada por quienes aben

Don Campello

Juan Manuel *Jaime* *Antonio*

- Sección de la del
- dia 18 de 87
- Presidente
- Juan Manuel
- Vicente
- Joaquín Pineda
- Juan Medina
- Corregidor
- Manuel Pacheco
- Blas Campello
- Constancio
- Don Nelson
- Don Perce
- Capitán Fernando
- Antonio Heredia
- Sección de la del

En el pueblo de Medocan a don de Setiembre de mil ochocientos
 ochenta y seis. Reunidos bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
 Hernandez los Sres. Corregidor que al margen se expresan con los
 señores Contribuyentes que tambien se expresan al margen, en el
 oficio de tratar del asunto de la Convocatoria de ellos, y de celebrar
 por el Sr. D. Hernandez ordinaria. Se dio principio por la lectura del
 acta anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyeron los 1886
 Oficiales hasta la fecha, y entre otros los Sres. de adelante ordenes en
 se continen acordaron su cumplimiento. A lo seguido se dio lectura
 de las Relaciones de deudores morosos por la constitucion territorial
 correspondiente a los cuatro términos del partido año comunio
 1885 a 86 que fueron presentados por el Comisionado D.º de la del Sr. D.º
 y expresados que fueron determinados; se acordó por los Sres. su
 mider declarar como inobrables o fallidos, las cuotas figuradas a los
 contribuyentes Antonio Alvar. Masero 1.º de Cay.º y Juan Constancio
 1.º de Cay.º Alvar. Masero 1.º de Cay.º Juan Colarales, Indico 1.º de Cay.º Juan
 Pacheco 2.º de Cay.º Portugal 2.º de Cay.º Toribio Llediana 0.67 M.º de Cay.º
 0.67 M.º de Cay.º Perce Masera 0.67. Yeleforo Casagena Alvar. 1.34.
 Vicente Gil Alvar. 1.34. Gabriel Ben Garcia 3.33. Toribio Alvar. 0.67.
 Don Garcia Ortiz 2.67. Antonio Perce 0.67. y como cobra
 bla los demas de los contrib. que se expresan en dicha Relacion
 (entre Don Al.º y Juan.º) los del 2.º termino son los siguientes
 Indico Alvar. Masero 1.6 Cay.º Juan Portugal 1.11 Cay.º Alvar. Masero
 1.07 Cay.º Juan Alvar. Masero 1.07. Juan de Alvar. Masero 2. Juan Alvar. Masero
 2.67 Juan Toribio Llediana 0.67. M.º de Cay.º 0.67 M.º de Cay.º Perce Al
 masera 0.67. Yeleforo Casagena Alvar. 1.34. Vicente Gil Alvar. 1.34.
 Gabriel Ben Garcia 3.33. Toribio Alvar. 0.67. Toribio Alvar. 0.67.

Blas Campello

ignorancia. - Verano encargado de delictos y de la ad. Mar. Campello
También se acordó el pago de treinta y tres pesos en sueldo
de. a Juan Bernabén por una comisión a la capital en comen-
ción de metatiles y para una demanda con cargo al cap. de la pue-
bla por la depositaria de los y que se una copia de este acuerdo
de al libramiento de su conformidad. los log. elevando la orden

Juan Bernabén

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria
del día 26 Set.

Prudencia
Juan Bernabén
Concejal
" Joaquín Torreda
" Juan Medina
" Manuel Pacheco
" Blas Campello

En el pueblo de Padovan a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los S. Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Bernabén celebrando sesión ordinaria, se dio principio por la lec-
tura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron
los Boletines oficiales y enterados los S. de cuantas ordenes en ellos
se contienen acordaron a todas su cumplimiento.
También se acordó el que se abocase por la depositaria municipal
para que pida el pago de los S. de la capital por los gastos de
una comisión a la capital en comen- ción de metatiles, por cargo al
cap. de la puebla y que se una copia de este acuerdo al libro de re-
ferencia. Con lo que se levantó la sesión firmados los log. de los

Juan Bernabén

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria
del día 3 Octubre

Blas Campello

Prudencia
Juan Bernabén
Concejal
" Joaquín Torreda
" Juan Medina
" Manuel Pacheco
" Blas Campello

En el pueblo de Padovan a tres de Octubre de mil ochocientos ochenta
y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los S. Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Bernabén celebrando sesión ordinaria, se dio principio por la lec-
tura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los
Boletines oficiales y enterados los S. de cuantas ordenes en ellos se con-
tienen acordaron a todas su cumplimiento. Por lo que se levantó la sesión
También se acordó por todos los S. el que se ordene por el Sr. Alcalde
el que se pague al Secretario la cantidad presupuestada para los gastos del
departamento de metatiles, los gastos de Secretaría y el haber hasta el mes de Se-
tiembre.

Juan Bernabén

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria
del día 10 Octubre

Prudencia
Juan Bernabén
Concejal
" Joaquín Torreda
" Juan Medina
" Manuel Pacheco
" Blas Campello

En el pueblo de Padovan a diez de Octubre de mil ochocientos ochenta
y seis. Reunidos en sus Casas Capitulares los S. Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabén
celebrando sesión ordinaria, se dio principio por la lectura del acta an-
terior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales
y enterados los S. de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron
a todas su cumplimiento.
También se acordó el que por el Sr. Alcalde se ordene al pago de las mil
perlas que se adeudan a la escuela de las niñas por el hecho que se le ha
de los repartos del año último, y al no haber suficientes fondos que se active
la cobranza para verificarlo.
Del mismo modo se acordó por todos los S. que se haga saber al cobrador
de los repartos de instrucción pública que presente la cuenta de los repartidos
y presente al Ayuntamiento la lista de los morosos contribuyentes al mismo para la
reclamación por el Ayuntamiento de los cobrables e incobrables para la presentación

18
y deliberación de fallidos. Con lo que levantó la sesión firmando
los que saben =

Juan Bernabé

José María

Antonio García

Sesión del día 17 de
Octubre

Blas Campello

Presidente

Juan Bernabé

Concejales

Joaquín Poveda

José Medina

Manuel Pacheco

Blas Campello

En el pueblo de Pedernales a diecisiete de Octubre de mil ochocientos
ochenta y seis. Reunidos en estas Cortes Capitulares los S. S. Concejales que al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabé
se celebrando sesión ordinaria. Sesión principio por la lectura
del acta anterior que fue aprobada; acto seguido se leyeron los
Boletines oficiales y en su virtud los S. S. de cuantos ordenes en ellos
se contienen acordaron a todas su cumplimiento.

También se acordó: que se incluya en el reparto Vecinal que cubra
de formar en el presente año para cubrir el déficit del presupuesto
la cantidad que resulten en los repartos para cubrir atenciones de
instalación pública, puesto que éstas quedan cubiertas con canti-
dad destinada para otras atenciones, que es indispensable el que
se cubran por hallarse sin satisfacer por esta causa. Con lo que se
levantó la sesión firmando los que saben =

Juan Bernabé

José María

Antonio García

Sesión extraordinaria
del día 21 de Octubre

Presidente

Juan Bernabé

Concejales

Joaquín Poveda

José Medina

Manuel Pacheco

Blas Campello

José Medina

Manuel Pacheco

Blas Campello

En el pueblo de Pedernales a veintiuno de Octubre de mil ochocientos
ochenta y seis. Reunidos en estas Cortes Capitulares los S. S.
Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Bernabé se celebrando sesión
extraordinaria para oír y atender en la corporación las reclamaciones
que producen los contribuyentes al reparto del déficit de consumos,
terceros y Sal, correspondiente al presente año económico 1886 a 87
la que se le ha acordado los nombres de los que la solicitan que habiendo
de reclamado en tiempo no se han conformado con lo acordado por
la corporación por establecer esta formalidad mas de nueva, y en
virtud de no haberse presentado reclamación alguna por los Con-
tribuyentes sobre sus cuotas ni interponerse objeción sobre el
reparto, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó su aprobación
y que se acuerda copia de este acuerdo con el reparto al Sr. Jefe de
Contribuciones y Jueces de la Provincia para su aprobación y
con lo que se levantó esta sesión firmando los que saben =

Juan Bernabé

José María

Antonio García

Sesión ordinaria
24 Octubre

Presidente

Juan Bernabé

Concejales

Joaquín Poveda

José Medina

Manuel Pacheco

Blas Campello

En el pueblo de Pedernales a veinticuatro de Octubre
de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en estas Cortes
Capitulares los S. S. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Juan Bernabé se celebrando
sesión ordinaria. Sesión principio por la lectura del acta anterior que fue apro-

En esta segunda sesion de los señores oficiales y enterrados
los S.S. de mantos ordenes aquellos se continuen acordaron
a todas suplicas convenientes, que teniendo otra es
ta de que tratar se ha visto la sesion primera de los
saber de que se trata

Blas Campello

Juan Bernabé

Antonio Gueja

Sesion ordin. En el pueblo de Piedra Blanca a trece de Mayo del presente de este
del dia 31 Octubre ochenta y seis: Presididos los S.S. Concejales

Presidente

Don Juan Bernabé con el objeto de celebrar sesion ordinaria

Juan Bernabé

Sesio principio por la lectura del acta anterior que fue

Concejales

aprobada. A lo seguido se leyeron los Decretos oficiales

Joaquin Borda

y enterrados los S.S. de mantos ordenes en ellos se continuen

Don Mediano

acordaron a todas suplicas convenientes.

Manuel Ceballos

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporacion que el

Blas Campello

mit muestre de este fin de la corporacion de este fin de la corporacion

consideracion y asistencia de los señores de este fin de la corporacion

responsable al primer fin de la corporacion de este fin de la corporacion

pagos siguientes: Al Ayuntamiento de este fin de la corporacion

su haberes de julio y agosto: 100 ptas. al Sr. para pago de los gastos

en la formacion del reparto territorial: 76 ptas. 28 cts. al Sr.

por los gastos de oficina de julio y agosto de agosto: 112'50 por

Blas Campello

cuota del cuerpo Provincial: 875 ptas. por cuota del cuerpo de

consumos: 283'83 por Instruccion publica. 30 ptas. el boide

por una comision a la Capital en comision de comision de comision

al Sr. para la comision. Al mismo 30 ptas. por otra id. el Sr. Julio Garcia

152 ptas. por otra id. y a punto para 30 ptas. por un haberes de comision

y enterrados los S.S. acordaron su aprobacion. Con lo que se

va a la sesion firmando los que saben de que codifico

Juan Bernabé

Antonio Gueja

Sesion ordin. En el pueblo de Piedra Blanca a trece de Noviembre de este
del dia 11 Noviembre ochenta y seis: Presididos en un lugar los S.S. Concejales

Presidente

que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Juan Bernabé

Don Juan Bernabé con el objeto de celebrar sesion ordinaria

Concejales

Sesio principio por la lectura del acta anterior que fue

Joaquin Borda

aprobada. A lo seguido se leyeron los Decretos oficiales

Don Mediano

los y enterrados los S.S. de mantos ordenes en ellos se

Manuel Ceballos

continuen, acordaron a todas suplicas convenientes

Blas Campello

Blas Campello

14
Fue terminado los S. de otra cosa de que tratar se releva
to la sesion firmando los que saben de que certifica

Juan Bernabé

Sesion del dia
14 de Noviembre

Presid.

Juan Bernabé

Concejales

Francisco Pineda

Don Mediano

Manuel Padilla

Blas Campello

Fue el pueblo de Pedernales a las 12 de Noviembre de mil
ochocientos ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Ca
pitulares los S. S. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabé con
el objeto de celebrar sesion ordinaria. Sedio principio por
la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido
se leyeron los Botones oficiales y enterados los S. S. de
cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron a toda
la puntual cumplimiento. Con lo que se levantó la se
sion firmando los que saben de que certifica

Juan Bernabé

Sesion del dia

21 de Noviembre

Presid.

Juan Bernabé

Concejales

Francisco Pineda

Don Mediano

Manuel Padilla

Blas Campello

Fue el pueblo de Pedernales a las 12 de Noviembre de mil
ochocientos ochenta y seis. Reunidos en sus Casas Ca
pitulares los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabé celebrando sesion
ordinaria. Sedio principio por la lectura del acta anterior
que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los Botones
oficiales, y enterados los S. S. de cuantas ordenes en ellos
se contienen acordaron a toda la puntual cumplimiento. Fue
terminada otra cosa de que tratar sedio por terminada
la sesion firmando los que saben de que certifica

Juan Bernabé

Blas Campello

Sesión del día Quind pueblo de Medovan a veinte y ocho Noviembre
 28 Noviembre

Presidente Casas Cap.^l los S.^s Concejales que al margen se expresan
 Juan Bermaben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bermaben
 Concejales con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Se dio prin-
 cipio por la lectura del acta anterior que fue aprova-
 da. Ato seguido se leyeron los Proclamas oficiales y
 Manuel Pacheco enterados los S.^s de cuantas ordenes en ellos se con-
 tienen acordaron todas en cumplimiento. Pasa
 Blas Campello que se levanta la sesión firmando los que saben de
 que certifica =

Juan Bermaben

Antonio Garcia

Sesión ord.^a del día Quind pueblo de Medovan a cinco Diciembre de mil ochocientos
 5 Diciembre

Presidente Casas Cap.^l los S.^s Concejales que al margen se expresan con el objeto
 de celebrar sesión ordinaria. Bajo la presidencia del
 Juan Bermaben Sr. Alcalde D. Juan Bermaben Se dio principio por la
 lectura del acta anterior que fue aprobada. Ato seguido
 se leyeron los Proclamas oficiales, y enterados los S.^s
 Manuel Pacheco de cuantas ordenes en ellos se contienen acordaron en
 todas en cumplimiento.
 Blas Campello Part.^l 8. Dedicado tener lugar el día 11 del actual la in-
 terna de Soldados del presente regimiento en la forma de este
 Partido, que ha de presentarse un Comisionado nombrado
 por el Ayuntamiento por conveniencia de nombrar al presente
 Procurador D.^l Juan el cual se encargará de los
 documentos necesarios, señalándole veinte pautas
 por los gastos que se ocasionan con tanto al Cap.^l de un
 presente. Pasa que se levanta la sesión que firman los
 Blas Campello S.^s que saben de que certifica =

Juan Bermaben

Antonio Garcia

Sesión del día 14 Quind pueblo de Medovan a doce de Diciembre de mil
 de Diciembre ochocientos ochenta y seis: Presidencia en un Casas Ca-
 Presidente pitular los S.^s Concejales que al margen se expresan

Juan Bermaben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bermaben

Concejales
D. Juan Medina
D. Manuel Medina
D. Manuel Padua
D. Blas Campello

con el objeto de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio
por la lectura del acta ant.^a que fue aprobada, acto seguido
se leyeron los Boletines oficiales, y entendiéndose los 11 de
cuarenta ordenes en ellos se contienen acordaron a todas
su cumplimiento. No teniendo otra cosa de que tra-
tar se levantó la sesion firmando los que saben de que
certifico

Blas Campello

Juan Bernabeu

Antonio Garcia

Sesion del dia
19 Diciembre
Presidente
D. Juan Bernabeu
Concejales
D. Juan Medina
D. Manuel Medina
D. Manuel Padua
D. Blas Campello

En el pueblo de Medoran a diez y nueve Diciembre de mil
ochocientos ochenta y seis. Reunidos en una Casa Capital
los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabeu con el
objeto de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio
por la lectura del acta anterior, que fue aprobada
acto seguido se leyeron los Boletines oficiales, y entien-
diéndose los 11 de cuarenta ordenes en ellos se contienen
acordaron a todas su cumplimiento. Lo que se le-
vantó la sesion firmando los que saben de que
certifico

Blas Campello

Juan Bernabeu

Antonio Garcia

Sesion del dia
26 Diciembre
Presidente
D. Juan Bernabeu
Concejales
D. Juan Medina
D. Manuel Medina
D. Manuel Padua
D. Blas Campello

En el pueblo de Medoran a veinte y seis Diciembre de mil
ochocientos ochenta y seis. Reunidos en una Casa Capital
los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernabeu con el objeto
de celebrar sesion ordinaria. Se dio principio por la lectu-
ra del acta anterior que fue aprobada, acto seguido se
leyeron los Boletines oficiales, y entendiéndose los 11 de cuan-
ta ordenes en ellos se contienen acordaron a todas su ma-
yor cumplimiento.
Part. Por todos los S. S. se acordó: Que los ingresos del 2.º tri-
mestre del arriendo de bousamos y arbitrio especial de dogue-
ros de vino en el matadero, importante la cantidad de mil
cincuenta y cinco reales se paguen e imbiestan
esta forma siguiente. Por intencion publica 283'18.
Para Provinciales, Hospitales, Para Consumos 868'18. Al-
guaciles tres meses Oct. Nob. y Diciembre 10. Alho por cinco
meses de Julio. Ag. Set. Oct. y Nob. 252'18. Asimismo los
meses achaber la anterior de prima 219. Y al Alcalde por

Blas Campello

una comision a la capital y pago de su portoria 36.89.
Con lo que se levanta la sesion firmando lo que cabere
de que certifico despues del particular siguiente =
Punt.º 1.º Por el infrascrito Sr. D. D. de la ley de 1.º de Julio del 88, y enterados los S.ºs. de
fuerza de la ley, y despues de una breve discusion por unanimidad
acuerdo: Que con arreglo al art.º 38 de la referida ley, el dia primero
de febrero proximo se publique una lista, basando la misma en
una a proporcionar a la formacion del alistamiento para el servicio
militar y acordando a los mismos lo comprendido en el art.º 27 la obli-
gacion de hacerse inscribir en dicho alistamiento con el fin de
evitar la de no poder a dicha inscripcion. Ademas se fijara en el
mismo publico recordando los art.ºs 26, 27, 28 y 30 y 32 de esta ley y con
arreglo al art.º 39 se reformara el alistamiento el dia veinte del proximo
enero por el Ayuntamiento en estas Casas Consist. dando principio a las 10 de
la mañana, haciendo presente p.º ello los art.ºs 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Juan Bernabeu

[Signature]

[Signature]



June 1861
22

June 1861
23

June 1861
24



JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA
DE
ALICANTE.

N.º 295.

16
El Director del Distrito Universitario con fecha 6 del actual dice lo que sigue:
"En uno de los facultades que concede a los Directores la legislación vigente de Instrucción pública, nombro a D. Enrique Romero Segura para la plaza de sustituto en propiedad de la escuela de 1.ª enseñanza elemental de niños de Albufera dotada con 150 pta anuales y demás emolumentos por reunir las circunstancias que se requieren y haber sido propuesto en un solo lugar previo concurso

de traslado por la
Junta de Instrucción
pública de la provincia.
Lo que traslado a V.
para su conocimiento
y demás efectos.

Dios que a V. sea
Alcanta 24 Julio 1886

El Presidente

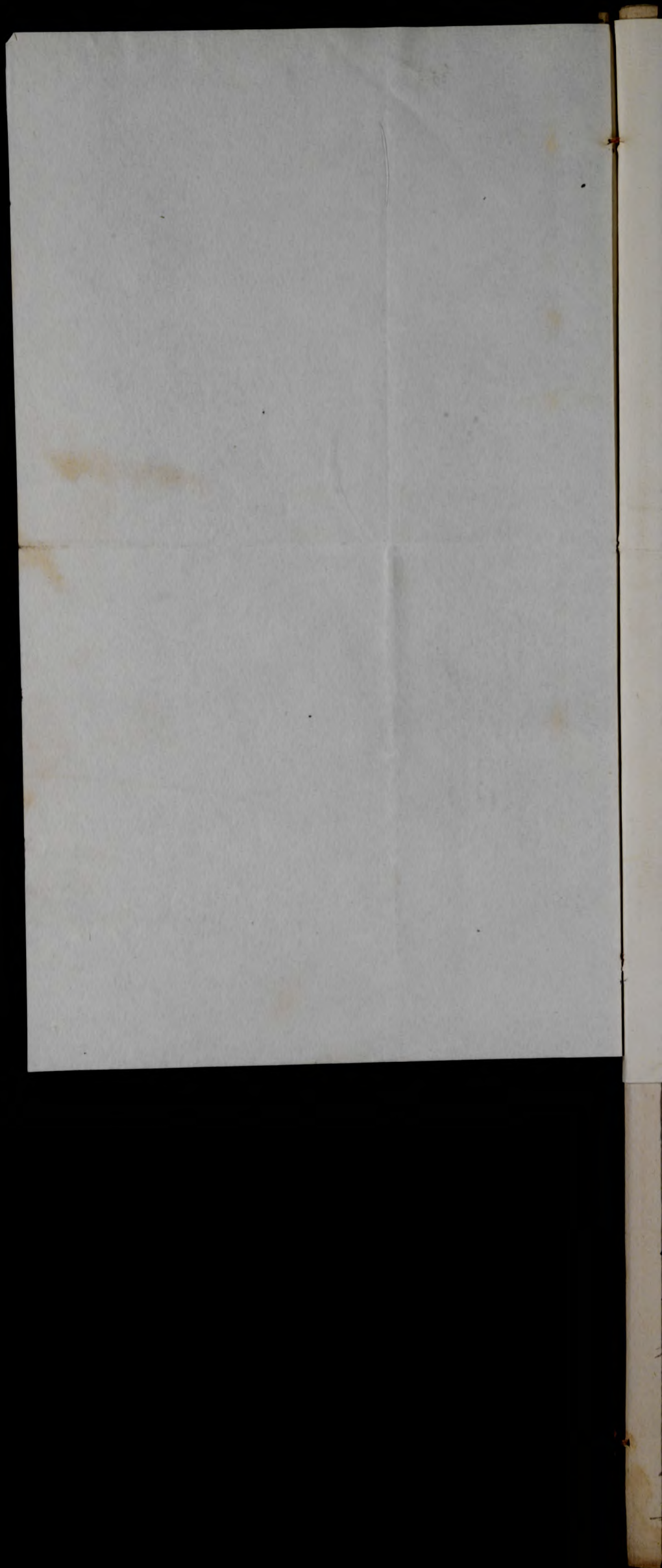
Constantino Armijo

El Secretario

Fran^{co} Cortés

Los Alcaldes de Medovan





JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA
DE ALICANTE.

N.º 415

El día 11 Agosto, se despachó
el oficio D. S. S. S. S. S.

17.
A D. *Luisa Calvo Gólez*
se dice con esta fecha lo siguiente:

«Segun dispone la legislacion del ramo,
esta Junta se ha servido nombrar á usted
Maestro interino de la escuela *elemental*
de... que resulta va-
cante en *Pedrovan* con la do-
tacion de *825* pesetas *...* céntimos
anuales, hasta que se provea en propiedad.

Lo que se dice á V. para su conocimiento
y satisfaccion, esperando se presente desde
luego á desempeñar su cargo para que la
enseñanza no quede desatendida.»

Lo que se traslada á V. para su conoci-
miento y el de esa Junta local, á fin de que
se confiera la posesion á interesad bajo
el referido carácter, dando parte de quedar
cumplida dicha diligencia.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante
24 de *Julio* de 1886.

El Presidente,

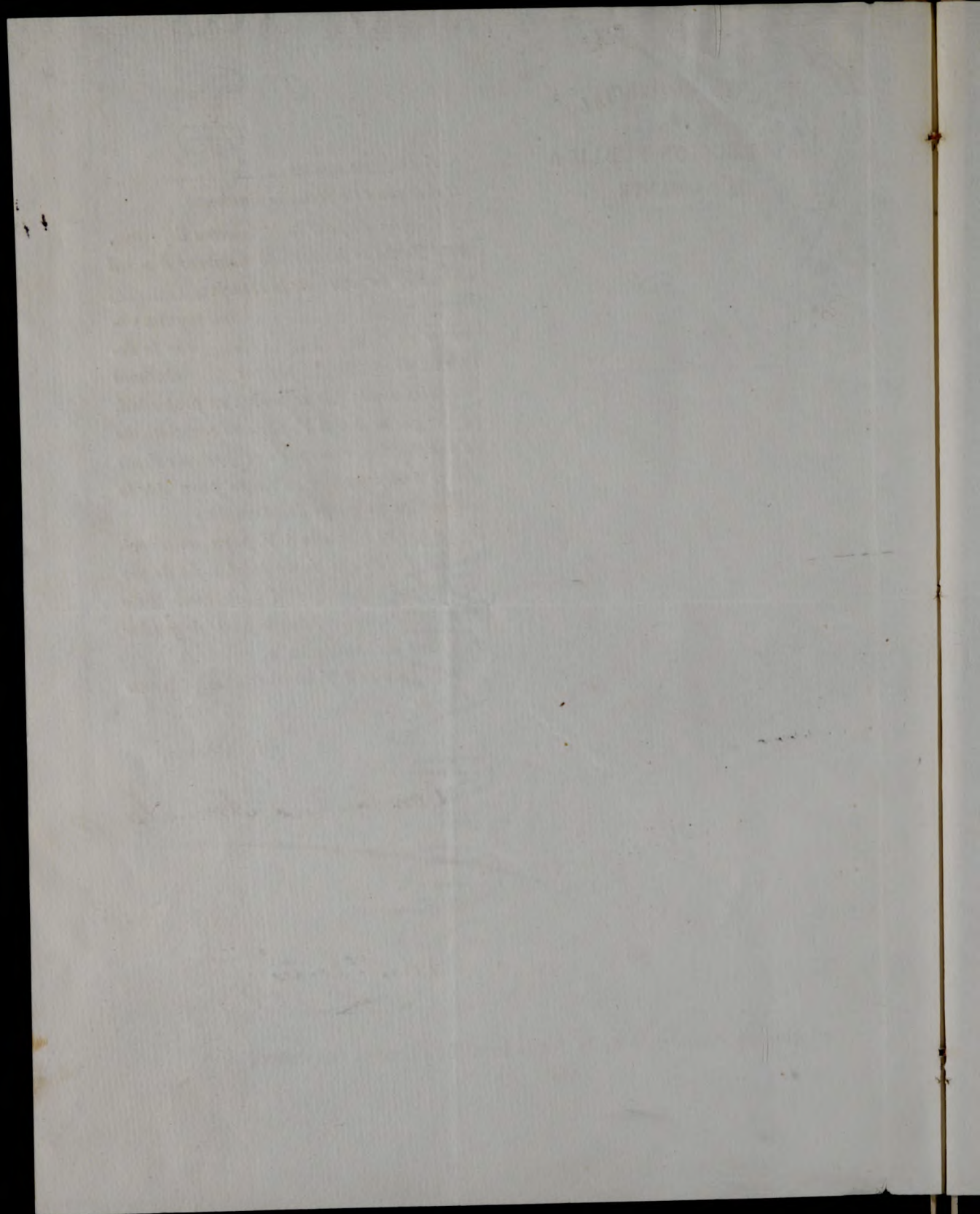
Comodoro Armijo

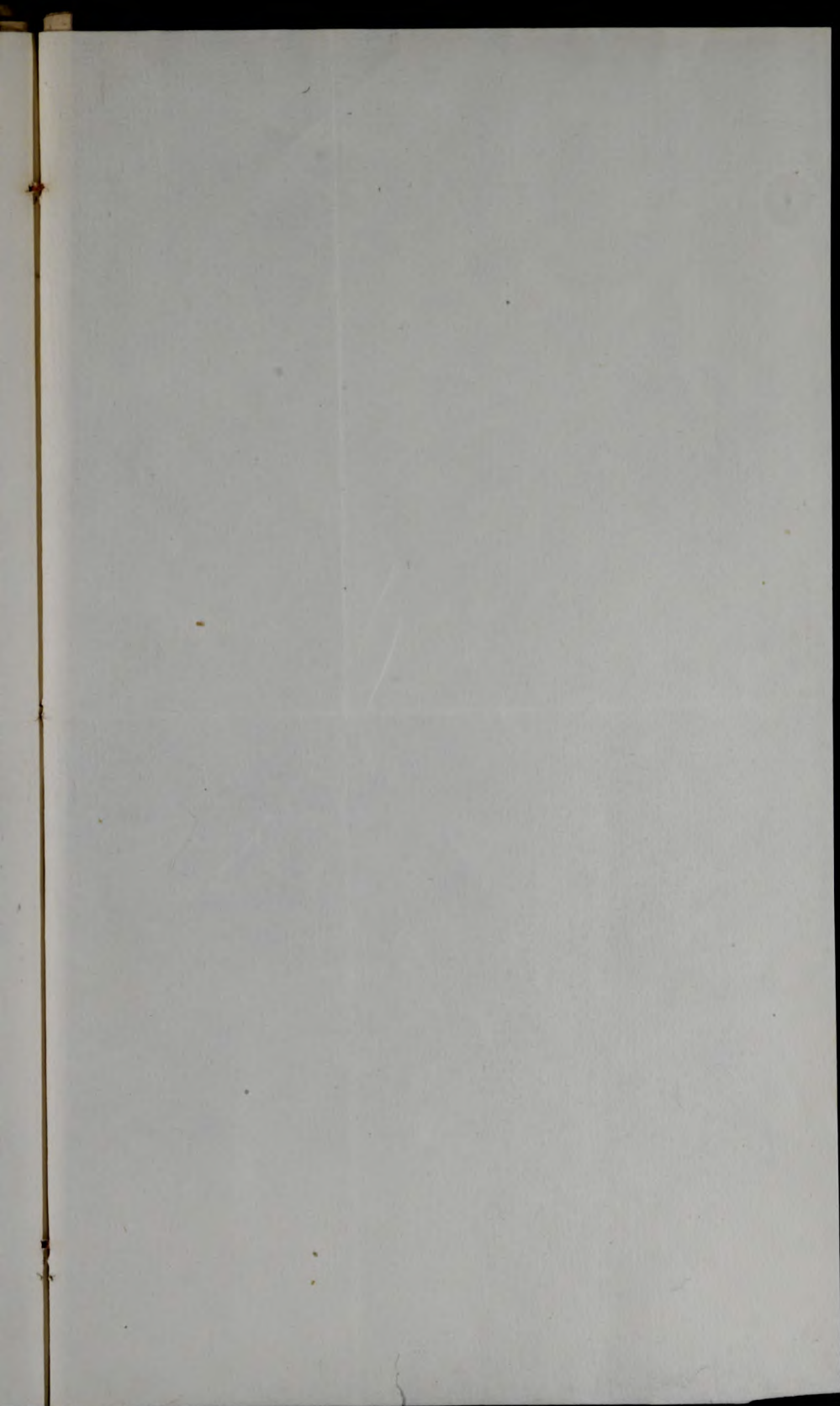
P. A. de la J. P.
El Secretario,

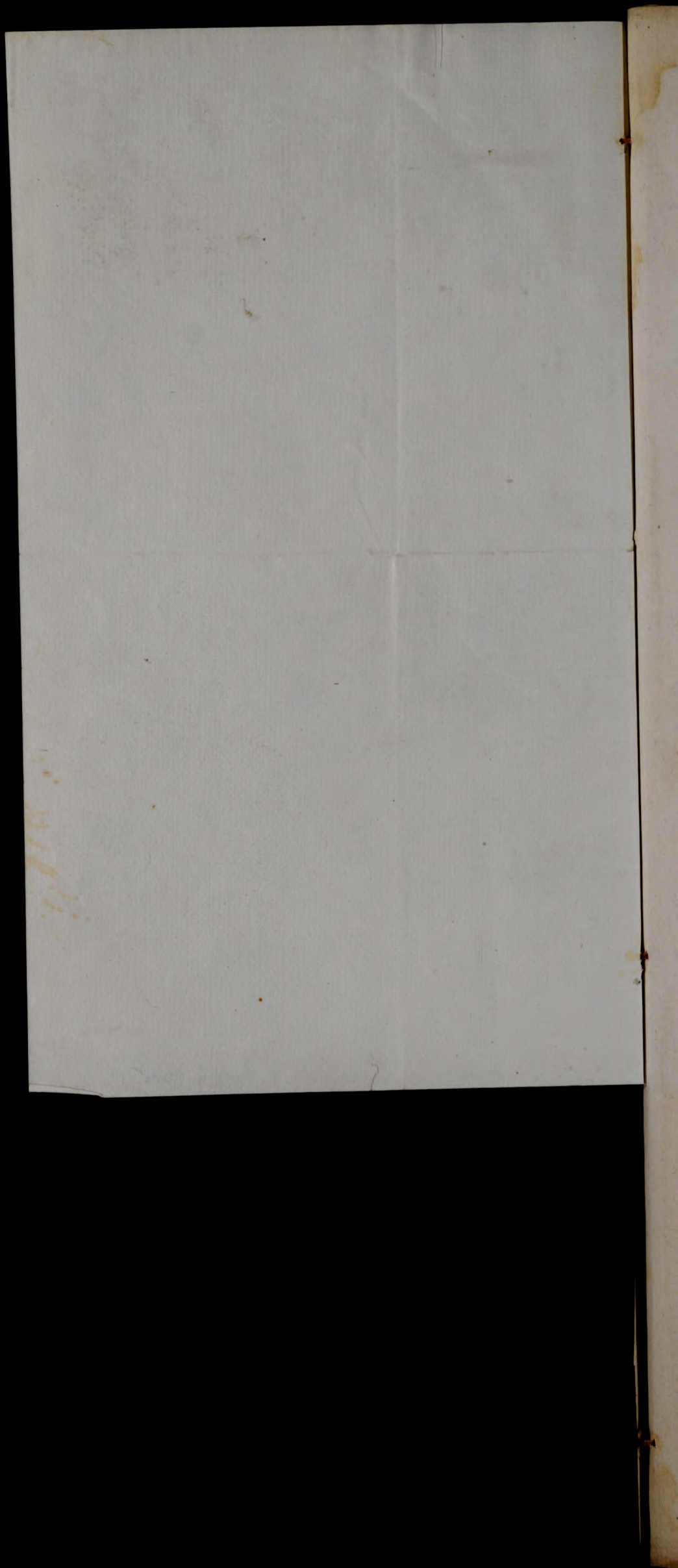
Fran. Cortés

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza
de

Pedrovan









N. 3.521.194

12

Ch. Heath

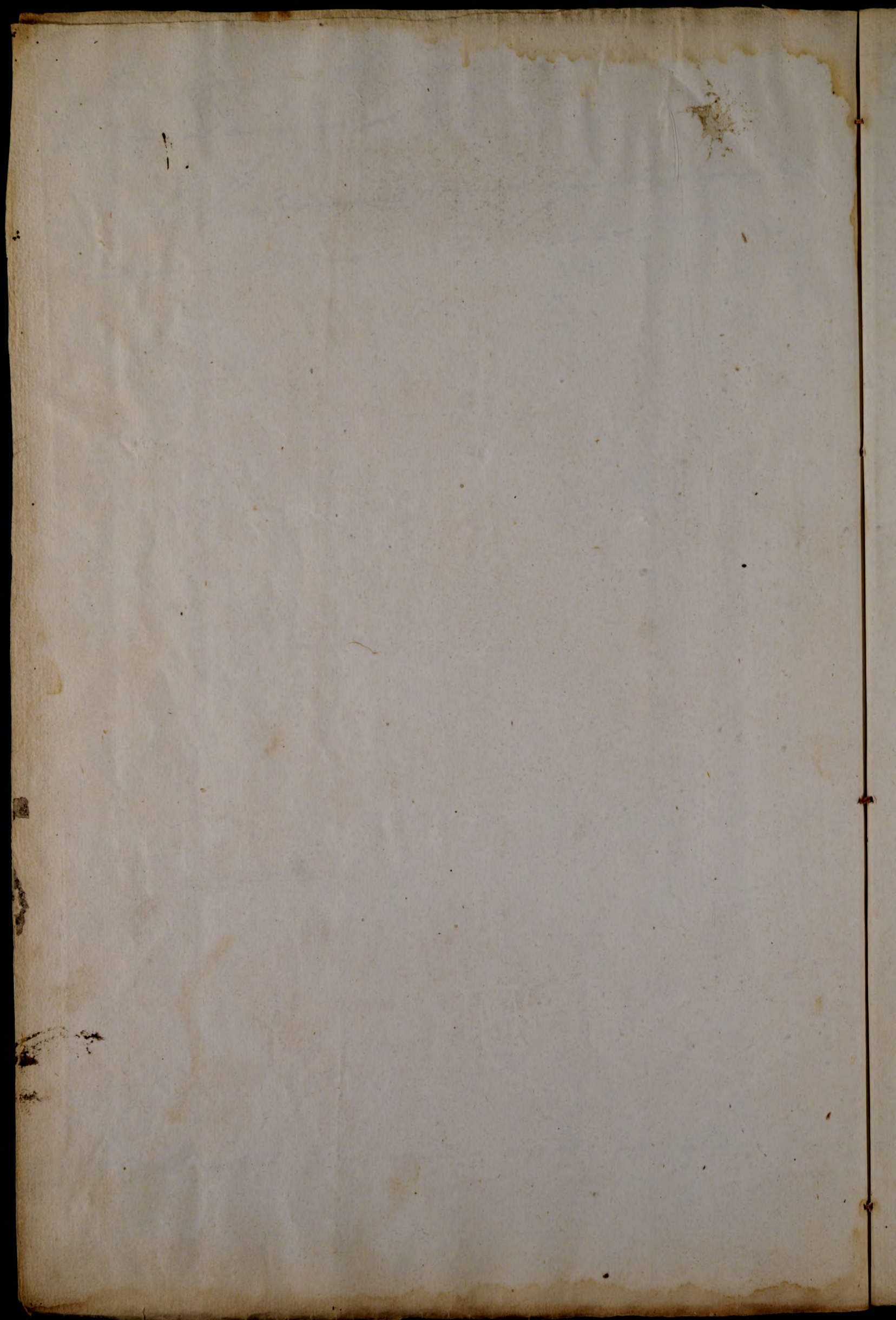
Juan. es Hermano de Recaudera, sol-
 tero, joven, mayor de edad de esta
 vecindad como se acredita por la
 cédula personal corriente a N. N.
 Me atiendo con el debido respeto a lo que
 me mandan en la carta en un terreno inculto
 del camino de vecinos situado en las
 bases de este pueblo compuesto de veinte
 y ocho metros de largo y 15 de ancho lindante por
 Levante con la Calle de San Juanes
 coligida en medio y por Occidente con tierras
 de los herederos de D. Antonio Morúa,
 Mediana Escorvata y tierra de las Esas
 en medio y Norte Rafael Amador en
 Digo Calle Nueva por lo tanto

Digo a V. su mima docueta
de agnato para que ni lo tiene a bien
me comenda el expusado terreno al

Jun 1938
fue propuesto y por gracia que
se le conceda el curso de V.

Pedro de primer grado de
vehículos veintita y seis

Dr. Ricardo Carrillo de Pedraza





N. 3.521.247

20

W. Meolde

Joaquín Salen Mortimer, conado
jornalero, mayor de edad, vecino
de este pueblo a V. Sr. Meolde
con el debido respeto expongo
que necesitando edificar y construir
una casita para el alojamiento
de mi familia en un terreno
inculto situado en la Colle de la
Gicosa compuesto de unas trece
metros de la tetura y veinte y cuatro
de longitud al pie mas o menos
que linda de Levante con fagotana
Joaquín Variante cydo de la misma
Mediada en calle y a Peste de
Jari Monroa por lo tanto
Suplico a V. se sirva poner en co-
noscimiento del Jefe de la Ayunta-
miento para que si lo tiene a
bien se sirva concederle el cappe

71812324
sede terreno al fin propuesto
y sea gracia por ende
al cañon de la rectitud de V.

Pedernan primeros Agente de
mil ochocientos ochenta y
seis

Mr. Meade Presidente del Ayuntamiento
de Pedernan

